



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Las reformas de nuestra enseñanza (continuación), por V. M.

Un acta y algunos comentarios. --Escuelas de Veterinaria, por

N. Coris —Ecos y Noticias.

Las reformas de nuestra enseñanza.

(Continuación).

Existía en nuestra clase un afán tan desmedido de hacerse digna de que se la atendiera y se la mejorara, y, sobre todo, de que se la dieran medios de cultura para ser más útil a la sociedad, que no se iniciaba un movimiento que tuviera por base las reformas de nuestra enseñanza en el que no tomaran parte activa los Veterinarios reformistas que entonces se encontraban a la cabeza del ejército de defensores de la profesión; en todos los actos culturales que tenían lugar y en todas las Asambleas que se celebraban, dejaban oír su voz para pedir a los Poderes públicos lo que la clase anhelaba.

En el mes de Diciembre de 1901, la Asociación que entonces existía de Amigos de la Enseñanza, organizó una Asamblea, que con gran brillantez celebró su sesión inaugural el día 16 de dicho mes, bajo la presidencia del Ministro de Instrucción pública. En las sucesivas sesiones que en dicha Asamblea se celebraron, quedó demostrada la gran verdad de que la paz y el bienestar de los pueblos está en relación directa con la mayor enseñanza que se tiene.

Pocos fueron los Veterinarios que acudieron a esta Asamblea y

tomaron parte en la discusión de los temas y bases referentes a la enseñanza veterinaria, lo cual fué de lamentar, habiendo como había valiosos elementos que hubieran podido demostrar elocuentemente cuáles eran nuestras aspiraciones y deseos en tan importantes cuestiones; pero los que asistieron llenaron cumplidamente la misión que en este sentido les guiaba. Hablaron, demostrando gran alteza de miras y amplio espíritu de amor a la enseñanza y a la clase veterinaria, los Sres. Molina, Castro y Valero, Díaz Villar, y el entonces aventajado alumno de Veterinaria Sr. Díaz Blas.

Las conclusiones que referentes a la enseñanza de la veterinaria se aprobaron; fueron seis, y entre ellas una en la que se pedía el grado de bachiller para ingresar en las tres Facultades de Medicina zoológica a que tenían que quedar reducidas las cinco Escuelas de Veterinaria, porque así lo demandaba la lógica, el buen sentido, las necesidades de la enseñanza y las aspiraciones de nuestra clase.

En el mes de Septiembre de 1902, dirigió un artículo la *Gaceta de Medicina Zoológica* al Excmo. Sr. Conde de Romanones, que seguía desempeñando la Cartera de Instrucción Pública, recordándole el ofrecimiento que en el año anterior había hecho a la Comisión de la prensa profesional asociada de reformar el anacrónico y deficiente plan de estudios de la enseñanza veterinaria; reforma que, según palabras del propio Ministro, *era de urgente necesidad y debía consistir en variar el anticuado plan de estudios de la carrera, creando un grado superior, previo el bachillerato, que debía ser el de licenciado o doctor en Medicina zoológica.*

Desde que el Sr. Conde de Romanones hizo la promesa espontánea de llevar a cabo esta reforma, han trascurrido más de treinta años; han sido varias veces las que ha formado parte y hasta presidido Ministerios, y aún está por reformar nuestra enseñanza. ¡Esto demuestra la confianza que se debe tener en los hombres que nos gobiernan!

En la *Gaceta de Madrid* del día 10 de Abril de 1904, apareció una interesante Real orden, resolviendo una instancia del Presidente de la sociedad que con el título de *Unión Escolar* entonces funcionaba, que entre otras cosas que no afectaban a la Medicina zoológica, disponía «que se procediera con urgencia al estudio de las peticiones formuladas, referentes a la enseñanza de dicha carrera, cuya resolución exigía cuidadosa atención». Dichas peticiones eran las siguientes: 13. Que se incluya en el plan de estudios de las Escuelas de Veterinaria las

asignaturas de Microbiología y Bacteriología. 14. Que se exija el grado de Bachiller para ingreso en estas Escuelas especiales.

La clase tributó un sincero y entusiasta aplauso al Ministro de Instrucción Sr. Domínguez Pascual, por la buena disposición que demostraba para resolver tan importantes y trascendentales asuntos. Pero el Consejo de Instrucción Pública siguió estudiando estas cuestiones, sin llegar a darlas solución, no obstante formar parte de dicho Consejo un Catedrático de Veterinaria.

La clase, a pesar de la desatención que por parte de los Poderes públicos mostraban hacia nuestra profesión, no atendiendo sus justas y desinteresadas aspiraciones, no desistía de hacer trabajos y de elevar sus peticiones al Gobierno, hasta ver si llegaban a conseguir sus deseos.

Los alumnos de la Escuela especial de Veterinaria de Córdoba, aprovechando la visita que hizo S. M. el Rey a dicha capital, en el mes de Mayo de dicho año, elevaron al Monarca un mensaje, en el que le pedían varias reformas en la enseñanza y en el ejercicio de la profesión veterinaria. Entre ellas solicitaban, como más preferentes, aparte de la promulgación de la ley de epizootias, un concienzudo plan de reforma de los estudios veterinarios y la ampliación del preparatorio que se exigía para ingresar en las Escuelas, sustituyendo el latín por la Historia de España y agregando la Física, Química e Historia natural.

Como se ve, los diferentes sectores de la clase veterinaria no cesaban ni un momento en elevar su voz ante los Poderes públicos constituidos en demanda de mejoras en la enseñanza que dieran lugar a su redención científica a la vez que pidiendo reformas en el ejercicio de la profesión, con las cuales se había de obtener el engrandecimiento de la Veterinaria y con él el renacimiento pecuario a la vez que incalculables beneficios a la salud pública. Un día son los Catedráticos de nuestros centros de enseñanza los que solicitan del Gobierno éstas, cada día más necesarias reformas; otro día es la prensa profesional la que pide se atiendan las justas e interesantes mejoras que la clase anhela; ya son los estudiantes de Veterinaria los que, llevados de su ardiente deseo de obtener mayor cultura científica, se dirigen a nuestros gobernantes y hasta llegan a las gradas del Trono en súplica de que se conceda a la clase tan ansiadas reformas, que habian de dar como consecuencia el que la profesión prestara al país los señalados servicios a que estaba llamada, de los que dependen, en primer

término, la riqueza nacional pecuaria y una higiene pública bien sentida y mejor organizada.

Pero los años se sucedían, y no obstante los incesantes y titánicos esfuerzos de los que desinteresadamente laborábamos por el engrandecimiento de la Veterinaria, nuestros trabajos no producían el fruto que deseábamos. Nuestra clase era desatendida por los que estaban encargados de dirigir la cosa pública. No toda la culpa, sin embargo, había que achacársela a los gobernantes. Teníamos nosotros gran parte de ella, porque no habíamos sabido unificar nuestras fuerzas; estábamos desunidos; carecíamos de la cohesión y la unión necesaria para llegar a la consecución de lo que era justo y racional que se nos diera. Entre los mismos Catedráticos de nuestras Escuelas existía, desde muy antiguo, un verdadero dualismo en materia de enseñanza. Los informes de los unos discrepaban notablemente de los otros, y ésto hacía que los Ministros que prestaban algún interés por resolver estas cuestiones, se veían precisados a abandonarlas en vista de la disparidad de opiniones que entre el profesorado existía. Continuaban las cosas del mismo modo que en tiempo del ilustre y malogrado Catedrático señor Téllez Vicent, al que siendo Ministro el Sr. Alvareda, éste le comisionó para que, de completo acuerdo con sus compañeros, le presentase un plan de reforma de la enseñanza veterinaria. Difícil era la misión que el Ministro encomendó a Téllez, pues el ponerse de acuerdo con los demás Catedráticos, era tan imposible como ponerse al habla con los habitantes de la luna, y sucedió que al dar Téllez cuenta al Ministro de sus trabajos y gestiones, le dijo: «No he podido entenderme con mis compañeros, así es que ruego a V. E. que haga la reforma como mejor le parezca». El Ministro le contestó: Amigo Téllez, si usted no ha podido entenderse con sus compañeros, ¿cómo quiere usted los entienda yo? No habrá reformas en la enseñanza veterinaria, que tan necesitada está de ellas, mientras yo sea Ministro». Y así fué, y así continuaban las cosas estancadas, con ligeras variantes, desde la reglamentación de 1871.

Peño este estado de cosas no podía continuar. Se hacía preciso que la clase se uniera, concertara sus esfuerzos, unificara sus energías. Hacia falta que todos los Veterinarios, sin distinción de categorías, si bien dirigidos por los que habían logrado colocarse en situación preeminente, dentro de la clase, despojándonos de egoísmos y conveniencias personales, mirando tan sólo el bienestar del país y el engrande-

cimiento de la Veterinaria, nos pusiéramos de acuerdo para luchar con entusiasmo y desinterés por el logro de nuestras aspiraciones.

El Colegio Veterinario Valenciano fué el encargado de llevar a cabo esta fusión de ideales y de establecer el lazo de unión fraternal entre todos los Veterinarios españoles, con la celebración de la memorable I Asamblea Nacional Veterinaria, cuya inauguración tuvo lugar el día 25 de Julio de 1904, en el salón del Instituto Médico de la hermosa ciudad levantina.

A dicha Asamblea acudieron Veterinarios de todas las regiones de España, y en las seis sesiones consecutivas que se celebraron se discutieron ampliamente todos los temas del cuestionario y se aprobaron las conclusiones acordadas, todas ellas de verdadero interés para el país y para la clase. Una de las cuestiones que más detenido estudio mereció por parte de los asistentes a aquella Asamblea, fué la referente a la enseñanza de la Veterinaria. Por unanimidad se acordó pedir la implantación del grado de bachiller, como preliminar al ingreso en nuestros centros de enseñanza, y se aprobó un plan completo de estudios para la carrera en consonancia con los progresos de la ciencia pecuaria y las exigencias de la vida moderna. Se elevaron las conclusiones acordadas al Gobierno, designándose al efecto una Comisión para que las entregara, siendo de lamentar que ni a la Asamblea ni a formar parte de dicha Comisión acudieran ningún Catedrático, con lo cual demostraron su poco o ningún interés por el mejoramiento de nuestra profesión.

Como consecuencia de este acto llevado a cabo en la Asamblea de Valencia por la clase en pro de su engrandecimiento, apareció en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 10 de Noviembre de aquel año una Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, pasando a manos de los Ministros de Gobernación, Instrucción Pública y Agricultura, copia de la instancia presentada por el Presidente del Colegio de Veterinarios de Valencia y un ejemplar de las conclusiones a que en la misma se hacía referencia, para que dichos Ministros, previo estudio de una y otras, pudieran resolver lo conducente sobre las reformas en la enseñanza y ejercicio de la profesión Veterinaria que solicitaban.

Se vió, pues, que el Gobierno en aquella ocasión, atendió nuestras aspiraciones; se dió por enterado de nuestras justas y legítimas peticiones de mejora, y esto revistió una gran importancia y trascenden-

cia suma por lo poco acostumbrados que estábamos los Veterinarios a que los Poderes públicos nos escucharan. La clase Veterinaria, por su parte, también aprendió bastante con estos hechos, toda vez que se dió cuenta exacta de lo necesarias que eran estas reuniones; se penetró de la utilidad de estas Asambleas para nuestra profesión. Se convenció, por tanto, de que los Veterinarios necesitábamos reunirnos con frecuencia para robustecernos; para gestionar nuestros intereses; para defender nuestros desatendidos derechos; para fortalecer y consolidar nuestra cultura científica y recabar el puesto que por derecho nos corresponde entre las demás ciencias tituladas. Y aprendimos más, y es que todas estas reuniones debían tener por base la asociación. El ejemplo dado por el Colegio Veterinario Valenciano al realizar los trabajos para celebrar la inolvidable I Asamblea Nacional y el triunfo obtenido por dicha agrupación al llevarle a cabo con tan magníficos resultados, fueron la demostración más palpable de las inmensas ventajas que da la unión, cimiento de toda obra progresiva, cuando está inspirada por el hermoso y santo ideal de la fraternidad.

(Se continuará.)

V. M.



UN ACTA Y ALGUNOS COMENTARIOS

Del Secretario de la Junta de Distrito de Escalona hemos recibido el siguiente acta que, en prueba de imparcialidad, publicamos, y a la que después nos permitimos hacer algunos comentarios. El acta dice así:

D. Arsenio Otero y Muñoz, Subdelegado de Veterinaria y Secretario del Colegio de Veterinaria de esta Junta de Partido, certifico: Que en el libro de actas de mi cargo hay una que transcrita al pie de la letra dice así:

Acta de la Sesión celebrada el día dieciséis de Agosto de mil novecientos veintitrés.— Señores asistentes: D. Hipólito Cabrero, Presidente; D. Eugenio B. Sanz; D. Eduardo González; D. Eulalio Domínguez, y D. Arsenio Otero.— El Sr. Presidente trajo la representación de los Sres. D. Luis Rodríguez y de D. Doroteo Bajo, de Santa Olalla, y el

Sr. Otero de su padre D. Cecilio, de Nombela.—En la villa de Almorox, a dieciséis de Agosto de mil novecientos veintitrés, reunidos los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del que lo es don Hipólito Cabrero, asistido de mí el Secretario, se procedió a dar lectura del acta anterior, siendo aprobada. Inmediatamente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente para dar a conocer el objeto de la reunión, la cual la motiva un oficio que el Sr. Sanz (D. Eugenio) dirige al Presidente con fecha veinte del próximo pasado, en el cual expone la queja de que el Veterinario establecido en Cadalso de los Vidrios (Madrid), don Joaquín Jiménez, visita animales enfermos en Almorox sin guardarle las consideraciones debidas, cuyo oficio, transcrito al pie de la letra, dice así.

«Tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. cómo el Veterinario establecido en Cadalso de los Vidrios (Madrid) D. Joaquín Jiménez viene observando una conducta que está muy en contradicción con la moral profesional por apartarse de las reglas y deberes sociales y profesionales; este Sr. Veterinario se dedica asistir ganados enfermos de esta localidad sin tener la correspondiente consulta como indica el artículo 15 de nuestro Reglamento y estatutos porque se rige este Colegio; estos señores que tienen por costumbre requerir al Veterinario se sirven en esta localidad de un intruso, y uno de los que le patrocinan es el Sr. Alcalde de ésta localidad, y como encuentran quien sea instrumento del cacique en perjuicio de la clase, porque todo compañero que no tenga la dignidad profesional suficiente para proteger al que conspira contra la clase es un mal compañero. En repetidas juntas de Partido he denunciado estos mismos hechos y hasta la fecha nunca ha llegado a mis noticias que la junta de Gobierno haya tenido a bien hacer en obsequio a la justicia que ya demostraré que «tiene que resplandecer la verdad de cuanto relato a la luz de la razón, pero tenga bien entendido que de no surtir los efectos que el Reglamento de nuestro Colegio indica me veré obligado a darme de baja y no pertenecer a esta colectividad oficial por no cumplir con los preceptos de la Ley, e imponer las correcciones que señalan los artículos 64 y 65 del Reglamento porque se rige este Colegio a pesar de ser obligatorio, y cuando esto ocurra que digan que soy mal compañero y rebelde, que no cumplo como caballero ni profesional, pero les contestaré que como no vale para nada, que hago mi voluntad y busco mi bienestar, y poder obrar con entera independencia de la clase.»

»Dios guarde a Ud. muchos años. Almorox 20 de Julio de 1923. = Eugenio B. Sanz. = Rubricada. = Sr. Presidente de la Junta de Partido de Escalona.»

Enterados de la precedente comunicación, el Sr. Presidente dijo, como el Sr. Sanz, que no es la primera vez que estos anómalos hechos se denuncian y siempre el Colegio ha dado la llamada por respuesta, por lo cual se debe de poner una vez más en conocimiento del Sr. Presidente del Colegio para que por su conducto vaya al Sr. Presidente del Colegio de Madrid y se llame la atención al Veterinario señor Jiménez, de Cadalso, para que no persista en esta conducta de visitar animales en Almorox sin celebrar la correspondiente consulta con los compañeros allí establecidos.

Esta junta de partido hace constar el disgusto que ocasiona el que la Directiva del Colegio haya hecho caso omiso de lo denunciado por el Sr. Sanz en diferentes ocasiones, pues cuantas veces se ha enviado las copias de las actas, ha dado la llamada por respuesta, y como esta aptitud no se puede interpretar más que como un desaire a esta junta de Partido al mismo tiempo que se ve el no quererse ocupar de los intereses morales y materiales del Sr. Sanz, acuerda elevar su queja al Presidente de Asociación Nacional Veterinaria en el sentido de que si el Colegio Toledano y Asociación Nacional no se ocupan del asunto tantas veces expuesto por el Sr. Sanz, tomará otras aptitudes y obrará con entera independencia del Colegio provincial y de la Asociación Nacional, por muy obligatorio que sea el ser Colegiado; ¡no se puede, no se debe, por ningún concepto, desoir la voz de los que se les juzga caídos! ellos a fuerza de desatenciones sabrán levantarse y defenderse. ...

Otrosí, se hace constar, y es que en la convocatoria para esta junta se citó galantemente y con los respetos debidos al compañero de Cadalso de los Vidrios D. Joaquín Jiménez, y este señor dió la llamada por respuesta, no presentándose (a pesar de habersele esperado tres horas) ni siquiera se excusó por escrito, lo cual constituye una desatención, no ya sólo para el Sr. Sanz, sino también para esta Directiva de Partido que le invitó.

En cuanto al intruso que hierra en Almorox protegido por las Autoridades Gubernativas, el Sr. Presidente del Colegio debe poner el hecho en conocimiento del Sr. Gobernador de la Provincia para que corrija al intruso llamado Esteban y a las Autoridades que lo protegen y toleran, sin perjuicio de que se ponga el hecho en conocimiento del

Sr. Juez de Almorox por conducto de la Subdelegación de este Partido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión firmando los asistentes de que yo el secretario Certifico.

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito y para que conste y enviar al Sr. Presidente del Colegio expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Presidente en Torre de Esteban Hambrán a 21 de Agosto de 1923.—P. S. M., *El Secretario*, ARSENIO OTERO.—V.º B.º, *El Presidente*, HIPÓLITO CABRERO.

*
* *

Leída por nosotros con todo el detenimiento debido el acta que precede, no podemos por menos de empezar por confesar que nos ha producido una desagradable impresión y que nos lamentamos de los términos en que está redactada, poco respetuosos por cierto para esta Junta de Gobierno, no sólo por la forma, sino por los conceptos que en ella se exponen, a nuestro entender con demasiada ligereza, criticando con una dureza que no creemos merecernos, la actuación de los que formamos parte de ella, y muy especialmente del que tiene la honra de presidirla. De la lectura de dicha acta se desprende que la reunión que los Colegiados del Distrito de Escalona celebraron en Almorox el día 16 del pasado mes de Agosto, no tuvo más objeto que el de protestar de la falta de cumplimiento de sus deberes de esta Junta de Gobierno.

No es la primera vez que esta Junta de Distrito, y en nombre de ella su Secretario Sr. Otero, se dirige a la presidencia de este Colegio en la misma forma que al presente, haciéndola cargos que cree no merecerse e imputándola hechos que antes de achacárselos ha debido comprobar si tenían o no fundamento.

No es que queramos decir, ni mucho menos, que esta Junta de Gobierno, y menos el que inmerecida y forzosamente la preside, cumplan a la perfección todas las obligaciones que su cargo les impone, no; somos los primeros en reconocer que no nos distinguimos por la actividad ni por la asiduidad en el obrar, y que no todos los que la componemos ponemos a contribución nuestras energías para dar solución a las cuestiones que por razón de nuestros cargos estamos obligados a resolver; pero, aparte de que aún no pueda señalarse ni

un sólo caso, con pruebas evidentes, de haberse dejado por esta Junta de cumplimentar todos los asuntos en los que reglamentariamente ha tenido que intervenir, si alguna deficiencia existe es debido precisamente y resulta una consecuencia lógica del estado de indolencia en que se encuentran todos los que componen nuestra agrupación profesional, que jamás (está por la primera vez), se han dirigido a esta Junta proponiendo medios, presentando mociones o haciendo proposiciones de carácter profesional o científico que tiendan a mejorar el estado actual de nuestra profesión, que digan lo que quieran los que siempre hablan en sentido pesimista, ha experimentado un cambio en sentido progresivo verdaderamente indiscutible, y esto es debido a la labor constante de algunos que desde hace tiempo vienen gastando sus energías en favor de la clase, y que no esperan como pago a su perseverante labor otra cosa que el olvido y la ingratitud, no acordándose que son colegiados nada más que cuando tienen que defender sus intereses personales y dispuestos siempre a criticar con la mayor dureza a los que tienen la obligación de intervenir, si por circunstancias diversas no resultan resueltos con arreglo a sus deseos.

Claro es, qué duda cabe, que están en su perfectísimo derecho los que de esta manera proceden. Son colegiados; el Reglamento del Colegio, que en tales ocasiones invocan, los ampara en sus indiscutibles prerrogativas, y los que voluntariamente o por atender respetables y cariñosos requerimientos estamos obligados a recoger sus quejas y darlas la solución favorable, no tenemos otro remedio, si hemos de cumplir los compromisos contraídos al aceptar el cargo, que cumplimentar, lo más exactamente posible, lo que en estos casos preceptúa el articulado del Reglamento porque se rige nuestra Asociación.

Por eso, no nos extraña que el colegiado Sr. Blas Sanz denuncie el hecho de intromisión ilegal que lleva a cabo en su partido el Veterinario de Cadalso de los Vidrios Sr. Jiménez, y el caso de intrusismo, que, patrocinado por este *digno* compañero, padece en Almorox. Al contrario, somos los primeros en reconocer la razón que le asiste, en condolernos de que tan lamentables y bochornosos hechos ocurran, y en comprender que para defenderse de los ataques y asechanzas tanto del *cariñoso* comprofesor de Cadalso, como del insaciable intruso de Almorox, no tiene otro medio que recurrir al Colegio para que éste ponga en práctica *cuantos medios tenga* y sean necesarios para defenderle de uno y otro.

Pero de eso a presentar un oficio de protesta contra esta Junta de Gobierno, en los términos en que está redactado el que ha dirigido a la Junta del partido de Escalona, del cual no sólo se hace solidaria la citada Junta de Distrito, sino que su Presidente acentúa los cargos que contra esta Junta de Gobierno se hacen en dicho escrito, hay una gran diferencia.

Verdad es que esta Junta de Gobierno tiene, no hace tanto tiempo, sino desde primeros de Mayo pasado, conocimiento del caso denunciado por el Sr. Sanz, porque así se lo notificó éste y la Junta de partido de Escalona; pero también lo es que en la Junta de Gobierno celebrada el día 15 de Mayo citado, el Presidente de este Colegio dió cuenta de este asunto a la Junta, así como de la conferencia que respecto al caso de intrusismo de Almorox había tenido con el Sr. Gobernador Civil de la provincia, y lo bien dispuesta que estaba dicha Autoridad para proceder a castigar este hecho.

Y los Sres. Blas Sanz y la Junta de Distrito de Escalona tuvieron conocimiento de que la Junta de Gobierno se había ocupado de este asunto porque está publicado en letras de imprenta en el número de LA VETERINARIA TOLEDANA correspondiente al mes de Mayo ya citado.

No se ajusta, por tanto, a la verdad la afirmación que hace el señor Sanz en su oficio de protesta, cuando dice «que no obstante haber denunciado repetidas veces estos mismos hechos, hasta la fecha no ha llegado a sus noticias que la Junta de Gobierno haya tenido a bien hacer nada en obsequio a la justicia; etc.»; ni tampoco resplandece mucho que digamos en las palabras pronunciadas por el Presidente de la Junta de Escalona en la reunión que comentamos, al manifestar que «el Colegio ha dado siempre la callada por respuesta».

LA VETERINARIA TOLEDANA es el órgano oficial del Colegio y en ella se da constestación a todos los asuntos en que interviene la Junta de Gobierno. Precisamente se publica esta Revista no sólo para que los colegiados toledanos estén al tanto de cuanto ocurre en el campo de nuestra profesión, sino también para que conozcan la actuación de los que estamos encargados de dirigir esta agrupación, y los colegiados al leerla no tienen más remedio que darse por enterados. Es natural, por tanto, que al publicarse en LA VETERINARIA TOLEDANA el acta de la reunión de la Junta de Gobierno en la que se ocupó del asunto de Almorox, no tienen razón de ser ni están fundamentadas las protestas de los Sres. Sanz y Junta de Escalona.

Pero hay más; en aquella fecha no sólo se puso al habla el Presidente del Colegio con el Sr. Gobernador respecto al caso de intrusismo de Almorox, dejando nota en el Gobierno para que se procediera contra el intruso, cosa que está obligado hacer, en primer término, el Subdelegado de Veterinaria del Distrito, denunciando el hecho ante el Juzgado municipal del pueblo donde el mismo tenga lugar, extremo del que después hablaremos para significar nuestra extrañeza de que así no se haya hecho, desempeñando el Veterinario reclamante un cargo judicial, sino que por la presidencia del Colegio Veterinario Toledano se dirigió un oficio al Presidente del Colegio de Veterinarios de Madrid, denunciándole los procedimientos que empleaba el Veterinario establecido en Cadalso de los Vidrios, visitando animales enfermos en Almorox y protegiendo a un intruso que en dicho pueblo existe, a fin de que le ordenara se abstuviera de ejecutar tan punibles hechos. Ahora volvemos a reproducir nuestra demanda cerca de dicha presidencia, esperando conseguir lo que no pudimos obtener con nuestra primera comunicación.

Esta ha sido nuestra actuación en el caso que ha dado lugar a la protesta del Sr. Sanz y Junta de Escalona. Creemos haber hecho lo que procedía en cumplimiento de nuestro deber. Por eso nos condolemos de que se nos trate con tanta dureza y tan visible desconsideración, entendiendo que esta acometividad que para con nosotros han tenido estos compañeros debían haberla empleado en perseguir, amparados por la ley, a los que faltando a la misma, se intrusan en nuestra profesión, toda vez que algunos de ellos desempeñan cargos que no sólo los autoriza, sino que los obliga a hacer respetar los preceptos del código penal.

Nada tenemos que objetar a lo que consta en el último párrafo del acta que comentamos, en el que la Junta de partido de Escalona se considera desairada por esta Junta de Gobierno, y manifiesta que convencida de que esta última no quiere ocuparse de defender los intereses morales y materiales del Sr. Sanz y desoyó la voz de los que juzgan caídos, tratará de levantarse y defenderse; únicamente que sentimos en el alma haber caído en desagrado con los compañeros de Escalona y que esperamos tengan para con nosotros un rasgo de bondad y nos perdonen, en gracia siquiera a los constantes trabajos que desde hace veinte años, que fundamos el Colegio, venimos efectuando en favor de la clase, cosa que resultará más fácil para ellos en esta ocasión en la

que nosotros, verdaderamente impresionados por los cargos que se nos hacen en este acta, pensamos dejar el puesto que ocupamos a otros que tenga más fe, más entusiasmo y, sobre todo, más amor a los ideales de redención de la Veterinaria, por los que hace tantos años venimos luchando.

V. M.



Escuelas de Veterinaria.

El Doctorado.

Mis compañeros estarán enterados de que en las Cámaras francesas se ha presentado un proyecto de ley para la creación del título de Doctor Veterinario.

En la exposición de los motivos, se hace constar la superioridad de los estudios Veterinarios, su grandísima importancia social y económica, sus progresos extraordinarios y porque «es necesario, de toda necesidad y precisión del médico veterinario, la alta consideración moral y social que tiene merecida».

No hay duda que se aprobará dicho proyecto, si es que no lo ha sido aprobado ya, y dentro de poco, en Francia, al igual que en otros países, se expedirá el título de Doctor en Medicina de Veterinaria.

Yo creo, que siguiendo la corriente europea—que nos ha de modernizar a todos—dentro de breve tiempo en España se implantará también dicha reforma, que constituye el *marchamo* de la superioridad de los estudios Veterinarios, iguales en extensión a los de la Medicina humana y farmacia.

Esta ascensión acabaría por hacernos desprender del lastre que todavía llevamos, y los Veterinarios que aún practican el herrado, dedicarán su actividad y su inteligencia a otras ramas, más fecundas, del extenso campo de la Veterinaria.

La morada del Veterinario español no ha de continuar siendo una tienda de Vulcano, como sucede con frecuencia; pues el Profesor no ha de vivir de lo que produzca la práctica del herrado, sino de la Clínica, inspecciones, consultas, etc., más en armonía con la Ciencia.

Son de aplaudir los cursos que se dan en la Escuela de Veterinaria de Madrid (¿por qué no Facultad?), encaminados a hacer buenos herradores, palafraneros, vaqueros, etc.; porque es preferible mil veces, dar conocimientos teórico-prácticos a estos mozos, que no nos han de perjudicar, antes al contrario, que expedir títulos de Veterinario de carrera corta, como equivocadamente piden (a mi juicio) un reducidísimo número de estimados compañeros; y digo muy reducido, porque se vió bien claramente en el plebiscito que hubo algunos años

atrás, que todos los Colegios, sin excepción, afirmaron que la expedición de *títulos cortos* sería la ruina de la Veterinaria española; porque sería un retroceso fatal en el camino emprendido. sería el desmoronamiento del edificio que desde hace algunos años estamos construyendo con tanta perseverancia y amor, y sería finalmente la vuelta a aquellos tiempos de *La rebotica*, en que había a granel Veterinarios de primera, de segunda clase, de Escuela libre, etc., etc., y que a los ojos del pueblo todos eran de igual condición.

No; la Veterinaria ha de ser una e indivisible; cuanto más culta y más progresiva mejor.

Dése la autonomía a los herradores, si así lo aconsejan las circunstancias, pero conservando el Veterinario en su pueblo el *control* sobre estos oficiales para evitar posibles abusos, y despréndase de una vez del herrado, dedicándose a otros campos más fecundos y más en armonía con su Ciencia.

En lugar de buscar el medio de abaratar nuestra carrera, creando Veterinarios que por la poca extensión de sus estudios habían de ser forzosamente ineptos, hagamos que nuestros servicios sean mejor remunerados, y a la juventud y a los padres no les asustarán los años de estudios, que por otra parte son necesarios para ejercer digna y seriamente nuestra profesión.

Si en España se implanta algún día el título de Doctor en Veterinaria, opino que serán muchos los que desearán el grado, y sus consecuencias serán beneficiosas para todos, pues la Veterinaria adquiriría más relieve; porque es preciso que nos percatemos nosotros mismos de la importancia social y económica que tenemos; de los beneficios que con nuestra actuación obtienen las industrias pecuarias, y los que se pierden por cerrarnos aún muchas puertas, que deberían estar totalmente abiertas para nosotros.

El problema fundamental de la redención de la Veterinaria española, puede resumirse en estas dos palabras: *progreso y amor propio*.

Cuando demos cumplida satisfacción a ella; cuando queramos que se nos respete por los que somos, por lo que valemos y por lo que producimos, entonces la Veterinaria española, esta Veterinaria tan honrada y tan sufrida, habrá conseguido dar cima a su idealidad.

N. Coris.

(De *La Semana Veterinaria*.)

Ecos y Noticias.

Agradecidos.

Lo estamos al *Boletín del Colegio de Veterinarios de Sevilla*, que al congratularse de que nuestra campaña en pro de la creación de la plaza de Veterinario para la Brigada Sanitaria de esta provincia haya tenido tan buenos resultados, nos dirige frases encomiásticas que no nos merecemos, a la vez que

felicita al Sr. Muñoz por su nombramiento para ocupar la primera de estas plazas, del cual, dice, es de esperar, «sabr  dar, al puesto adquirido por oposici n, la ineludible importancia de dicho cargo.

Muchas gracias.

Se las damos muy sinceras al culto Sr. Gobernador dimisionario se or Castell  y T rrega por las atenciones que durante su estancia al frente de este Gobierno Civil nos ha guardado, interes ndose por la pronta y justiciera resoluci n de cuantos asuntos, relacionados con nuestra profesi n, le hemos presentado.

No hace muchos d as que nos mand  un atento besalamano, al cual acompa aba la copia de dos oficios que le hab an remitido los alcaldes de Almorox y Aza a en contestaci n al que dicha autoridad gubernativa los hab a dirigido para que cumplimentaran sus  rdenes con motivo de la denuncia por nosotros presentada sobre intrusismo en el primero de los pueblos citados y sobre pago de haberes al Veterinario en el segundo.

Por cierto que ninguno de los dos oficios nos han satisfecho, pues ambos alcaldes se excusan, como tienen por costumbre, de dar cumplimiento a lo que se les ordenaba.

El Alcalde de Almorox contesta en esta forma: «Enterada esta alcald a del contenido de la comunicaci n de V. S. n m. 1.276, tengo el honor de manifestarle que no tengo noticias de que se ejerza la profesi n veterinaria por ning n intruso, y s   nicamente por los dos Veterinarios matriculados. Dios guarde, etc tera.»

Por lo que se refiere al de Aza a, contesta a n con mayor ambigüedad, pues se limita a manifestar que desde 1918 se vienen consignando en los presupuestos de aquel Municipio la cantidad de 365 pesetas para cada uno de los Inspectores Veterinarios.

Cambio de partido.

Nuestro querido amigo D. Juli n Casta os, que estaba establecido en Quismondo, se ha trasladado a Val de Santo Domingo, desde cuyo pueblo se ofrece a todos los Veterinarios colegiados toledanos y los saluda cari osamente.

Devolvemos el saludo a tan digno compa ero y vemos con gusto cumple con una de las m s elementales obligaciones de la colegiaci n, cual es dar cuenta de su traslado, pues son muy pocos los que se ocupan en manifestar a la Junta de Gobierno cu ndo se establecen en una localidad ni cu ndo cambian de partido.

Reglamento de la Asociaci n Nacional.

Ya se ha repartido entre los asociados el Reglamento de la Asociaci n Nacional Veterinaria Espa ola. Nosotros ya le hemos recibido y suponemos que tambi n estar  ya en poder de todos los Veterinarios de esta provincia que pertenezcan a dicha Asociaci n.

Si alguno de nuestros compa eros no le ha recibido, puede reclamarle a la Secretar a de la Asociaci n, Jardines, 13, bajo, Madrid; y los que ya le tengan, deben dedicarse a estudiarle para conocerle perfectamente y as  poder cumplir con los preceptos de su articulado.

Una conferencia notable.

Lo ha sido la que ha dado en la Facultad de Medicina de Barcelona, con motivo de celebrarse el primer Congreso Nacional de Higiene y saneamiento de

la habitación, nuestro buen amigo el culto Veterinario municipal de aquella ciudad, D. Pablo Martín Freixas.

En dicha conferencia ha desarrollado, con verdadera maestría, el importante tema «Concepto del matadero moderno», consiguiendo tan distinguido compañero que el selecto y culto auditorio que le escuchaba se mostrara verdaderamente interesado por estas cuestiones, que tanto afectan a la salud pública y a los intereses económicos del país.

Felicitamos efusivamente al Sr. Martín Freixas y le agradecemos de veras los diez ejemplares de dicha conferencia que nos ha remitido.

Unas glosas oportunas.

El ilustrado Veterinario y prestigioso Inspector de Higiene Pecuaria de la provincia de Badajoz, nuestro entrañable amigo D. Victoriano López Guerrero, uno de los que más han trabajado por el mejoramiento de la clase, se ocupa, en el último número del Boletín del Colegio, de los artículos que venimos publicando sobre enseñanza veterinaria, haciendo de ellos un elogio que no se merecen, y al propio tiempo señala unas glosas a nuestro trabajo dando a conocer hechos y nombres de personalidades políticas que, merced a los constantes trabajos del Sr. Guerrero cerca de ellas, tuvieron una gran intervención en estos asuntos de enseñanza veterinaria. Estas personalidades a que se refiere fueron: D. Alejandro Groizard, D. Eduardo Vicenti, D. Aureliano Linares Rivas y D. Manuel y D. Arcadio Albarrán, que conviene que la clase los conozca para que los honre en su memoria.

Asamblea Nacional Veterinaria.

La Federación Sanitaria de Andalucía, que tan brillante y eficaz campaña de unión entre las clases sanitarias viene realizando hace tiempo, proyecta celebrar en Madrid, los días 10, 11 y 12 del próximo mes de Octubre, una Asamblea Nacional, a la que invita a cuantos sanitarios españoles coincidan con dicha Federación en la apreciación de los problemas profesionales y en la manera de resolverlos.

Los que deseen asistir no tienen que pagar cuota alguna; sólo necesitan mandar un boletín de inscripción y un sello de 50 céntimos para que en su día les envíen tarjetas de identidad que les dará derecho a la rebaja en los billetes del ferrocarril.

Las adhesiones deben remitirse, bajo sobre, al Sr. Director de *Federación Sanitaria*, plaza del Pacífico, núm. 9, Sevilla.

Nosotros veríamos con gusto que fueran muchos los Veterinarios toledanos que asistieran a esta Asamblea.

Nueva Junta.

El Colegio Médico de esta capital ha nombrado nueva Junta Directiva, siendo elegidos los señores siguientes:

Presidente, D. Isabelo Perezagua; Tesorero, D. Angel Moreno; Contador, D. Emilio González, y Secretario, D. José Antonio Hierro.

Felicitamos a todos por su elección y muy especialmente al nuevo Presidente, del cual esperamos mucho en favor de las clases sanitarias, dadas sus relevantes condiciones.